LITORALPRESS

Fecha: 22-05-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: El olvido de los pacientes oncológicos

Pág. : 9
Cm2: 69,8

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

El olvido de los pacientes oncológicos

El cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres en nuestro país, con cerca de 5.640 nuevos casos diagnosticados al año. Se ha convertido en la principal causa de muerte oncológica femenina: solo en 2023 fallecieron 2.263 mujeres por esta enfermedad, la cifra más alta desde que se tienen registros.

Frente a esta dramática realidad, el Ministerio de Salud no ha estado a la altura. A la ausencia del Registro Nacional del Cáncer –pese a la existencia de una ley específica– se suma ahora una decisión aún más alarmante: el retroceso en el acceso a tratamientos esenciales ya aprobados. ¿Cuántas vidas más deben perderse antes de que las autoridades actúen con seriedad?

Los derechos de las pacientes están siendo gravemente vulnerados. En agosto de 2024, la resolución DAC-1099 incorporó terapias efectivas en primera y segunda línea para el tratamiento del cáncer de mama. Sin embargo, en diciembre, el propio Ministerio emitió la resolución DAC-1507, que eliminó dichas alternativas, dejando a más de mil mujeres sin acceso a tratamientos ya aprobados y validados, pese a que se había comprometido su entrega a través del sistema público.

Esta decisión pone en riesgo de forma evidente, indiscutible e irremediable los derechos constitucionales de las y los pacientes oncológicos. Exigimos que se respeten los acuerdos previamente adquiridos y que se tomen medidas urgentes para garantizar tratamientos dignos y oportunos.

Víctor Flores, presidente Fundación La Voz De Los Pacientes Chile